No.GS-2024-079006 UPRES-JEFAD-29.25

Ipiales, 25 MAY 2024

Señor Mayor
CRISTIAN HERNANDO ÁLVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento de Salud No.4
Avenida 10 Norte No. 16 N-21 Barrio Granada
Cali (Valle)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° **66-7-200199-2023**.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/02/2024	Hasta	29/02/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. 0411/ARLOF–GRUCO – 29.25 del 24/10/2023, el señor Mayor Cristian Hernando Álvarez Zambrano obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 nombró como supervisor del contrato a la Señora Patrullera. Yesica Elizabeth Valencia Mora

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: _04_**

  1. Informe de supervisión del mes OCTUBRE comprendido entre el 24/10/2023 y el 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-056308-DENAR del 13/04/2024.

  2. Informe de supervisión del mes NOVIEMBRE comprendido entre el 01/11/2023 y el 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-056328-DENAR del 13/04/2024.

3. Informe de supervisión del mes DICIEMBRE comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-056347-DENAR del 13/04/2024.

4. Informe de supervisión del mes ENERO comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-056394-DENAR del 13/04/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. **66-7-200199-2023**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AYUDA TERAPEUTICA QUE INCLUYE VALORACION, TRATAMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL Y DOMICILIARIO. PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD TOTAL O PARCIAL PERMANENTE O TEMPORAL, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE IPIALES; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ O AQUELLOS AMPARADOS POR ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA.**
Contratista	IPS CERF Ipiales
Representante legal	ELCY ANDREINA ORTEGA USAMAG
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 8.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$8.000.000
Plazo de ejecución inicial	SEIS (6) MESES SEIS (6) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

N/A

• VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Por medio de la presente y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla de aportes No. 9463601315

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte del grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Nariño. Incluyendo LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD	NO	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO

FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE.		
2. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • Resumen de la Historia Clínica y/o Epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño original identificada por el sello del médico de Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud, debidamente firmada por el usuario o acudiente, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT según el caso.	NO	EL CONTRATISTA NO PRESENTA CUENTA DE COBRO DEL MES DE FEBRERO DE 2024 SOLO PLANILLA DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES.
3. El contratista no podrá continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez se haya agotado el presupuesto asignado al mismo.	NO	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO
4. Una vez ejecutado el 50%,70%,80 y 100% del contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	SI	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO
5. El contratista se obliga a **REMITIR todos los RIPS** de las atenciones a los usuarios la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexos a las cuentas de cobro y junto con los indicadores solicitados la Unidad Prestadora de Salud Nariño durante los cinco primeros días hábiles del mes y	NO	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO

	paralelamente a los correos electrónicos alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co. Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro.		
6.	El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación, con el formato que maneja auditoría médica de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: fecha de la atención de la factura, nombre e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura, el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	NO	SE VERIFICA CUENTA DE COBRO Y EL CARGUE DEL DOCUMENTO EN LA PLATAFORMA SECOP II
7.	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019	NO	EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA CUMPLE CON LO SOLICITADO

4.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato correspondiente al mes de febrero

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (120) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 pagará el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO **A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los

Una vez radicada la factura por parte del Oferente, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se

obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*. En su artículo 57 *"Trámite de Glosas"*, cuyo texto es el siguiente:

*"**ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS.** Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.*

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.".

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

Todos los pagos se harán a la siguiente cuenta.

NOMBRE BENEFICIARIO: IPS CERF IPIALES
BANCO: BANCO BBVA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 0445000100023518

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 8.000.000,00	100,0%
Valor total de las entregas	$ 4.690.500,00	58,6%
Valor total facturado	$ 4.690.500,00	58,6%
Valor facturado pendiente de pago	$ 1.690.500,00	21,1%
Valor pagado	$ 3.000.000,00	38%
Valor pendiente de entrega	$ 3.309.500,00	41,4%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS-02	$ 1.690.500	04/03/2024	$ 1.690.500	1026	$ 1.690.500	$0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

4. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hecho, frente a la prestación del servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullero YESICA ELIZABETH VALENCIA MORA
Auxiliar en Enfermería ESPRI IPIALES
Supervisor Contrato No. 66-7-200199-2023
Correo electrónico: Yesica.valencia1100@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3127534587

Ciudad y fecha:	04 de marzo 2024
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud N°. 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-200199-2023
Constancia de recibido No.	1 cuenta 1026
Contratista:	IPS CERF - IPIALES
NIT del contratista:	901252668-9
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AYUDA TERAPEUTICA QUE INCLUYE VALORACION, TRATAMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL Y DOMICILIARIO. PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD TOTAL O PARCIAL PERMANENTE O TEMPORAL, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN EL MUNICIPIO DE IPIALES; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ O AQUELLOS AMPARADOS POR ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	OCHO MILLONES PESOS M/C. ($8.000.000) INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	A 30 de abril de 2024.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	IPS CERF - IPIALES
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	El contratista cumplido a cabalidad con el Objeto contractual
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	Patrullero **YESICA ELIZABETH VALENCIA MORA** Auxiliar en Enfermería ESPRI IPIALES.

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	FEBRERO 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
REGI 4	16	Servicios de laboratorios de rayos x	$1.690.500	$1.690.500	0	$1.690.500

Acta de recepción de bienes	~~NO APLICA~~

N.	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR FACTURADO	NOTA DEBITO O CREDITO	NETO A PAGAR
1	FE3585	21/02/2024	57.500	0	57.500
2	FE3586	21/02/2024	57.500	0	57.500
3	FE3587	21/02/2024	57.500	0	57.500
4	FE3588	21/02/2024	115.000	0	115.000
5	FE3589	16/02/2024	57.500	0	57.500
6	FE3590	19/02/2024	57.500	0	57.500
7	FE3591	29/02/2024	69.000	0	69.000
8	FE3593	23/02/2024	172.500	0	172.500
9	FE3594	23/02/2024	230.000	0	230.000
10	FE3595	23/02/2024	57.500	0	57.500
11	FE3596	26/02/2024	115.000	0	115.000
12	FE3597	26/02/2024	115.000	0	115.000
13	FE3598	28/02/2024	115.000	0	115.000
14	FE3599	28/02/2024	115.000	0	115.000
15	FE3600	29/02/2024	115.000	0	115.000
16	FE3601	29/02/2024	115.000	0	115.000
17	FE3602	29/02/2024	46.000	0	46.000
18	FE3603	22/02/2024	23.000	0	23.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos			**$1.690.500**	**$0**	**$1.690.500**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones", artículo 63 del capítulo II: es necesario contar con una red integrada de servicios de salud y mecanismos efectivos de Referencia y Contra referencia que garanticen la integralidad y continuidad de la atención del usuario en los diferentes niveles de atención y escenarios intramurales y extramurales. Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. **Quipu 661 SIIF 5224**

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICIA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que havan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
9	Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
10	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
11	El Supervisor de contrato será el encargado de verificar que el contratista cargue las respectivas cuentas de cobro en la plataforma SECOP II.	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual
12	El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico personal para recepcionar la facturación electrónica en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa	SI	Contratista cumplió a Cabalidad con el objeto contractual

	053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA.		

Patrullero **YESICA ELIZABETH VALENCIA MORA**
Auxiliar en Enfermería ESPRI IPIALES
Supervisor de Contrato del 66-7-200199-23

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA IPS CERF S.A.S. NIT 901252668 PARA PAGO POR CONTRATO N° 066-7-200199-23

NOTA: RESOLUCION 1995 DEL 04 DE MARZO DE 2014 SE PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL SE REALIZA FIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

	No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FE3585	21/02/2024	12/01/2024	SEGUNDO ESPAÑA JIMENEZ	5 311 421	TERAPIA FISICA INTEGRAL	57.500	11/03/2024	0	N/A	57.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FE3586	21/02/2024	1/02/2024	SIELVA OLIVEROS ACOSTA	57 431 315	TERAPIA FISICA INTEGRAL	57.500	11/03/2024	0	N/A	57.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FE3587	21/02/2024	1/02/2024	MELIDA VELASCO SANCHEZ	27 244 461	TERAPIA FISICA INTEGRAL	57.500	11/03/2024	0	N/A	57.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FE3588	21/02/2024	14/12/2023	JOSE BOLAÑOS MORENO	12 952 703	TERAPIA FISICA INTEGRAL	115.000	11/03/2024	0	N/A	115.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FE3589	16/02/2024	2/02/2024	ALBA BENAVIDES BRAVO	27 380 740	TERAPIA FISICA INTEGRAL	57.500	11/03/2024	0	N/A	57.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FE3590	19/02/2024	12/01/2024	MAURA HERRERA DE BOLAÑOS	27 209 286	TERAPIA FISICA INTEGRAL	57.500	11/03/2024	0	N/A	57.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FE3591	29/02/2024	4/02/2024	OSWALDO GONZALEZ	5 312 618	TERAPIA FISICA INTEGRAL	69.000	11/03/2024	0	N/A	69.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FE3593	24/02/2024	15/01/2024	JASSON RUBIANO CUASQUER	1 085 931 367	TERAPIA FISICA INTEGRAL	172.500	11/03/2024	0	N/A	172.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FE3594	23/02/2024	12/01/2024	EDER MORA TARAPUEZ	1 085 897 767	TERAPIA FISICA INTEGRAL	230.000	11/03/2024	0	N/A	230.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FE3595	23/02/2024	2/02/2024	JOSE MEJIA ARROYO	98 337 844	TERAPIA FISICA INTEGRAL	57.500	11/03/2024	0	N/A	57.500	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FE3596	26/02/2024	12/01/2024	GRICELDA PASPUR GOMEZ	27 227 476	TERAPIA FISICA INTEGRAL	115.000	11/03/2024	0	N/A	115.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FE3597	26/02/2024	2/02/2024	GRACIELA AREVALO ROSARIO	30 713 228	TERAPIA FISICA INTEGRAL	115.000	11/03/2024	0	N/A	115.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FE3598	28/02/2024	1/12/2023	RICHARD ALARCON FUELTALA	13 017 483	TERAPIA FISICA INTEGRAL	115.000	11/03/2024	0	N/A	115.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FE3599	28/02/2024	8/02/2024	JAZMIN BENAVIDES OVIEDO	1 085 912 691	TERAPIA FISICA INTEGRAL	115.000	11/03/2024	0	N/A	115.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FE3600	29/02/2024	5/02/2024	MARTHA CADENA ASTUR	59 365 021	TERAPIA FISICA INTEGRAL	115.000	11/03/2024	0	N/A	115.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FE3601	29/02/2024	11/01/2024	GUANCHA SERVIO TULIO	5 212 092	TERAPIA FISICA INTEGRAL	115.000	11/03/2024	0	N/A	115.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	FE3602	29/02/2024	13/12/2023	FIDEL CUASPA REALPE	12.976 509	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	46.000	11/03/2024	0	N/A	46.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FE3603	22/02/2024	11/12/2023	SAMUEL CABRERA ESTRADA	1.086 422 358	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	23.000	11/03/2024	0	N/A	23.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
							1.690.500		**0**		**1.690.500**		

Elaborado Por

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ELSY ANDREINA ORTEGA USAMAG identificado(a) con CC 1085912517 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

IPS CERF SAS NI 901252668

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-02	2024-03	45292246	9463601315	E	2024-03-18																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	POR ENTR	[illegible]	[illegible]	$1,300,000	$208,000
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	0.522%	$1,300,000	$6,800
CCF	COMFAMILIAR NARIÑO	30	4%	$1,300,000	$52,000
EPS	SANITAS	30	4%	$1,300,000	$52,000

Este certificado se expide el día 2024-04-03 a las 04:19.